

QUILLOTA, 02 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5.477 / VISTOS

EXENTO Nº: 2368 /

1. Decreto Alcaldicio Nº 5276 de Fecha 27/04/2022 Exento Nº 2266 y Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 01/03/2022 de ROBERTH KENNY BRAVO PULGAR, Rut. Nº 27.159.610-3, que regulariza la designación con 44 horas como Asistente de Servicio y Maestro en Mantención de la **ESCUELA LA PALMA**;
2. Carta de fecha 08/03/2022, mediante la cual ROBERTH KENNY BRAVO PULGAR, Rut. Nº 27.159.610-3, presenta su renuncia voluntaria a contar del 08/03/2022;
3. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

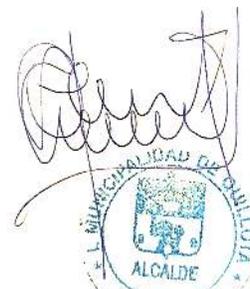
DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** de **ROBERTH KENNY BRAVO PULGAR**, Rut. Nº 27.159.610-3, Asistente de Servicios y Maestro en Mantención de la Escuela La Palma, a contar del 08 de Marzo de 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159 Nº 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LSD/LBS/ccl.-